



ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASAMBLEA DE MADRID		
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
REGISTRO		
FECHA	ENTRADA N.º	SALIDA N.º
22 MAR 2018		252

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos le notifico que la Secretaria General ha adoptado, **con fecha 21 de marzo 2018**, la siguiente

RESOLUCIÓN

Esta Secretaría General, concluido el plazo de presentación y subsanación de solicitudes al proceso selectivo de provisión interina de una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, convocado mediante Resolución de Presidencia de 25 de enero de 2018, (BOCM nº 33 del jueves 8 de febrero de 2018), en virtud de las atribuciones recogidas en el artículo 8 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo de provisión interina de una plaza y configuración de lista de espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, convocado mediante Resolución de Presidencia de 25 de enero de 2018, (BOCM nº 33 del jueves 8 de febrero de 2018), en virtud de las atribuciones recogidas en el artículo 8 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web y en los tablones de anuncios de la Asamblea de Madrid, de conformidad con la base quinta de dicha convocatoria.

Tercero.- Se comunica que el primer ejercicio se celebrará **el sábado, día 7 de abril de 2018 a las 10:30 horas** en la Sede de la Agencia de Comunicación Digital, sita en la Calle Embajadores, nº 181, 28045 de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 2018
LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mónica Martín de Hijas Merino

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS / TABLÓN DE ANUNCIOS

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de la Asamblea de Madrid.

